

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:05 horas del día jueves 21 de febrero del año dos mil ocho, en el Centro de Eventos Los Peregrinos, sito en calle Río Yaqui No 798, Colonia Esteban Cantú, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, en calidad de presidente y actuó como secretario FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 172 consejeros, además del presidente, el secretario, así como los vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el presidente del consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo; el Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permanezcan dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que su presencia es necesarios para el buen desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, y sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden propuesto por unanimidad, quedando como sigue: -----

ORDEN DEL DIA:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Humanas.-----
- 5.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación de la Maestría en Producción Agrícola y Mercados Globales, con su respectivo plan de estudios, que presentan el instituto de Ciencias Agrícolas, la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, y la Escuela de Ingeniería y Negocios San Quintín.-----
- 6.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del Programa educativo en Oceanología en tronco común, que presenta la Facultad de Ciencias Marinas.-----
- 7.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de Prácticas Profesionales de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----
- 8.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----

Universidad Autónoma de Baja California

9.-Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para nombrar a la Sala de Arte de la Escuela de Artes Campus Tijuana, como “Sala de Arte Álvaro Blancarte”, que presenta el Consejo Técnico de la citada Unidad Académica.-----

10.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta como candidato a recibir el nombramiento de Profesor Emérito para el M.C. Pedro Méndez Páramo, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas-----

11.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para nombrar el Laboratorio de Botánica del Instituto de Ciencias Agrícolas como “Laboratorio de Botánica Ing. Jorge Sánchez Moreno”, que presenta el propio instituto.-----

12.- Propuesta de integración del comité de Becas de conformidad con el artículo 6, fracción VIII del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector.-----

13.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar Profesor Emérito al Doctor Alberto Contreras Sánchez, que presenta la Facultad de Odontología Campus Tijuana-----

14.- Discusión y resolución, previa presentación del informen y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar Doctor Honoris Causa al Doctor Michael W. Mathes, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Instituto de Investigaciones Históricas.-----

15.- Designación de la persona que sustituirá al Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez como miembro de la Junta de Gobierno, en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

16. Discusión y resolución, previa presentación del Informe y Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuestos, de los Estados Financieros dictaminados por el Contador Público Independiente, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil siete.-----

17.- Clausura de la sesión.-----

El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. Interviene Ernesto Campos Consejero propietario de la Facultad de Ciencias para comentar de su asistencia. A continuación y al no haberse dado alguna otra intervención, se procede a la votación del orden del día, aprobándose por unanimidad. Pasando enseguida al **punto tercero** del orden del día: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Sin presentarse algún comentario al respecto se somete a votación, aprobándose por unanimidad.-----

Procediendo al desahogo del **punto cuarto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Humanas. El presidente de Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. Interviene la Consejera Propietario Ma. De Jesús Gallegos Santiago, de la Facultad de Ciencias Humanas, solicitando apoyo para turnar esta propuesta de modificación de la Maestría en Ciencias de la Educación; comenta

Universidad Autónoma de Baja California

que esta misma cuenta con tres líneas de especialización y se agregaría una en didáctica de las matemáticas. Esta modificación es resultado de una convocatoria del fondo mixto del Conacyt del Gobierno del Estado de Baja California, donde se solicitó una maestría para atender la formación en la didáctica de las matemáticas; la Facultad participa en esta convocatoria y como resultado se obtiene este proyecto, donde se asignó un monto para adquirir equipos, material bibliográfico, contar con maestros visitantes que así se requieran para apoyar el desarrollo del programa. Aunado a esto la problemática en todos los niveles educativos en esta área de suma importancia y de aquí el interés de nuestra facultad de coadyuvar en la formación de los maestros en estos programas. Interviene el Consejero Propietario Joaquín Vázquez García de la Facultad de Ciencias Humanas, para comentar que desde 1978 a la fecha la Facultad de Ciencias Humanas concentra la oferta de la Licenciatura en Ciencias de la Educación y en estos tiempos tomando en cuenta los resultados de evaluaciones a nivel internacional en el aprovechamiento de las matemáticas y los aprendizajes de esa misma área en estudiantes de nivel básica al superior, consideramos fundamental trabajar en la formación y la capacitación del profesorado de estudiantes de posgrado en el área de las matemáticas, de aquí la solicitud de apoyo para la Facultad de Ciencias Humanas en esta importante labor. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Humanas, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto quinto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación de la Maestría en Producción Agrícola y Mercados Globales, con su respectivo plan de estudios, que presentan el instituto de Ciencias Agrícolas, la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, y la Escuela de Ingeniería y Negocios San Quintín. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Miguel Cervantes Ramírez del Instituto de Ciencias Agrícolas, para comentar, que sin lugar a duda la interacción de académicos con diferentes perfiles y especializaciones que comparte líneas docentes y de investigaciones comunes contribuye significativamente a mejorar la eficiencia en el uso de nuestros recursos humanos y materiales además de mejorar la calidad en la formación de nuestros estudiantes, así investigadores y docentes de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, de la Escuela de Ingeniería y Negocios y del propio Instituto de Ciencias Agrícolas trabajaron arduamente para preparar y presentar esta propuesta. El Instituto de Ciencias Agrícolas tiene mas de 2000 egresados en el área agronómica y también se tiene un importante número de egresados en las Ciencias Administrativas y Económicas que podrían resultar beneficiados con la apertura de este nuevo programa de maestría, así esta propuesta representa una extraordinaria oportunidad para mejorar los conceptos de calidad y eficiencia en nuestros recursos humanos y materiales. Interviene el Consejero Propietario José David Ledezma Torres de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, para solicitar apoyo para que esta propuesta sea turnada a la Comisión de Asuntos Técnicos, explica que se busca con esta maestría no solamente incrementar sino mejorar la oferta

Universidad Autónoma de Baja California

educativa en los posgrados que se oferta actualmente en nuestra institución, se tiene un justificante muy importante, nuestro estado tiene dos valles agrícolas, el valle de Mexicali y el valle de San Quintín, con alto impacto económico; también existe una gran problemática relativa al agua, con este programa entonces se pretende contribuir a la solución de estas necesidades en nuestro estado. Se agregaría también a este programa el área de los negocios en la producción agrícola. Interviene el Consejero Propietario Jesús Salvador Ruiz Carvajal de la Escuela de Ingeniería y Negocios San Quintín, sumándose a la solicitud de apoyo para poder turnar esta propuesta de programa de posgrado, dado que representa la oportunidad para la Escuela de poder interactuar con todos los diferentes cuerpos académicos, y así poder llevar la investigación a San Quintín, sobre todo el poder interactuar con los sistemas de producción a cielo abierto, así como los sistemas de producción en agricultura protegida. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de creación de la Maestría en Producción Agrícola y Mercados Globales, con su respectivo plan de estudios, que presentan el instituto de Ciencias Agrícolas, la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, y la Escuela de Ingeniería y Negocios San Quintín, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo con el **punto sexto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del Programa educativo en Oceanología en tronco común, que presenta la Facultad de Ciencias Marinas. El presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. Interviene el Consejero Propietario Roberto Millán Núñez de la Facultad de Ciencias Marinas, para mencionar que la carrera de Oceanólogo fue creada en 1960 y hasta 2007 cumple con 47 años de su creación, en el 2006 se crean 2 carreras para la Facultad, Licenciado en Ciencias Ambientales y el de Biotecnólogo en Acuicultura, como actualmente la Facultad se encuentra en proceso de reacreditación la carrera de Oceanólogo y tomando en cuenta el estatuto escolar, lo que hacemos es realizar modificaciones para tener un tronco común afín a las otras dos carreras. Basado en lo anterior solicita al pleno el apoyo para que se turne la propuesta a la Comisión de Asuntos Técnicos. Interviene la Consejera Propietario Nahara Ayala Sánchez de la Facultad de Ciencias para comentar que dada la convergencia de los programas que tiene la Facultad de Ciencias Marinas, el que se sume el programa de Oceanología en este tronco común, le dará una base sólida a los egresados de estas carreras. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de de modificación del Programa educativo en Oceanología en tronco común, que presenta la Facultad de Ciencias Marinas, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo con el **punto séptimo del orden del día:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta para turnar en su caso a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de Prácticas Profesionales de la Facultad de Turismo y

Universidad Autónoma de Baja California

Mercadotecnia, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica. El Consejero Presidente menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. Interviene la Consejera Suplente Teresa Pérez Saucedo Facultad de Turismo y Mercadotecnia para solicitar apoyo a esta propuesta para que sea turnada a la Comisión Permanente de Legislación, ya que contar con un reglamento interno no sólo facilitará y guiará la realización de los mismos, sino que también vigilará la integridad de los estudiantes, profesores, coordinadores y por ende de nuestra máxima casa de estudios. Es importante mencionar que el propuesto reglamento ha pasado por el proceso legal al interior de la unidad académica, siendo aprobado por el Consejo Técnico y que en ningún momento se encuentra por encima del reglamento general para las prestaciones de prácticas profesionales de la UABC, ni se contradice a sus normas establecidas. Interviene el Consejero Propietario Hilario de la Torre Pérez de la Facultad de Ciencias Administrativas, para sumarse a la solicitud de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia y a su vez solicitar de no existir inconveniente, la posibilidad de que la Facultad de Ciencias Administrativas pueda participar en conjunto. Hace esta solicitud en virtud de la Facultad de Ciencias Administrativas ofrece también las carreras de Turismo y Mercadotecnia y es muy conveniente que las prácticas que siguen las dos unidades académicas se lleven a cabo en conjunto. Interviene la Consejera Propietario Karla Saraí Rangel Arellano, de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, para mencionar que es importante reconocer las prácticas profesionales que realizan los alumnos de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, nos permiten adquirir conocimientos, habilidades y experiencias que no son posibles obtener en las aulas, reglamentan la participación de los involucrados, a la vez permite optimizar recursos, delimitar responsabilidades e incrementar las ventajas para todos los actores involucrados. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de Prácticas Profesionales de la Facultad de Turismo y Mercadotecnia, que presenta el Rector, por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica, , resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto octavo del orden del día**: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta para turnar en su caso a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta del Proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Enfermería, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica. El Consejero Presidente menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. Interviene la Consejera Propietario Anabel Magaña Rosas de la Facultad de Enfermería, para comentar que hasta el momento la Facultad cuenta con un reglamento interno pero aprobado por Consejo Técnico y que posterior a su análisis se hicieron algunas reconsideraciones sobre todo en cuestiones muy específicas de la disciplina, y con ello se pretende dar un mayor ordenamiento a los procesos académicos y a la vida académica de la facultad en general y que todos estos procesos específicos de la disciplina tengan un mayor respaldo jurídico. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta del Proyecto de Reglamento.

Universidad Autónoma de Baja California

Interno de la Facultad de Enfermería, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada Unidad Académica, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto noveno del orden del día:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta para turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para nombrar a la Sala de Arte de la Escuela de Artes Campus Tijuana, como “Sala de Arte Álvaro Blancarte”, que presenta el Consejo Técnico de la citada Unidad Académica. El Consejero Presidente menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. Interviene la Consejera Claudia Marcela Calderón Aguilera Escuela de Artes, para comentar que el maestro Álvaro Blancarte fue uno de los cimientos para la formación de nuestra escuela. Su trayectoria como académico, como artista y como ser humano es un ejemplo a seguir por muchos de nosotros, por tales motivos solicita al pleno el apoyo para que se turne a la Comisión de Honor y Justicia la propuesta. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para nombrar a la Sala de Arte de la Escuela de Artes Campus Tijuana, como “Sala de Arte Álvaro Blancarte”, que presenta el Consejo Técnico de la citada Unidad Académica, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo del orden del día:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta para turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta como candidato a recibir el nombramiento de Profesor Emérito para el M.C. Pedro Méndez Páramo, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas. El Consejero Presidente menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. Interviene el Consejero Propietario Miguel Cervantes Ramírez del Instituto de Ciencias Agrícolas, para mencionar que a nombre de los profesores, investigadores y estudiantes del Instituto de Ciencias Agrícolas, solicita muy respetuosamente se les brinde la oportunidad de presentar la propuesta ante la Comisión Permanente de Honor y Justicia, los motivos por lo que el Instituto desea honrar mercedamente a quienes como el M.C. Pedro Méndez Páramo se han entregado con toda pasión en sus responsabilidades académicas en nuestra universidad y en nuestro instituto. Interviene el Consejero Propietario Jesús Salvador Ruiz Carvajal de la Escuela de Ingeniería y Negocios San Quintín, sumándose a la solicitud de apoyo para poder turnar esta propuesta. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta como candidato a recibir el nombramiento de Profesor Emérito para el M.C. Pedro Méndez Páramo, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo primero del orden del día:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja

Universidad Autónoma de Baja California

California, se presenta para turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para nombrar el Laboratorio de Botánica del Instituto de Ciencias Agrícolas como “Laboratorio de Botánica Ing. Jorge Sánchez Moreno”, que presenta el propio instituto. El Consejero Presidente menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. Interviene Consejero Propietario Miguel Cervantes Ramírez del Instituto de Ciencias Agrícolas, para mencionar que a nombre de los profesores, investigadores y estudiantes del Instituto de Ciencias Agrícolas, solicitan se les brinden la oportunidad de turnar a la Comisión de Honor y Justicia la propuesta para que conozca los motivos por lo cuales queremos honrar al Ing. Jorge Sánchez Moreno, quien fue fundador del Laboratorio de Botánica y por más de 25 años fue responsable del mismo, entregándose en cuerpo y alma a todas sus actividades relacionadas con el área de la botánica y a quien desgraciadamente perdimos hace unos años. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta para nombrar al Laboratorio de Botánica del Instituto de Ciencias Agrícolas como “Laboratorio de Botánica M.C. Jorge Sánchez Moreno”, que presenta el propio instituto, resultando aprobado por unanimidad.

En desahogo del **punto décimo segundo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 6 Fracción VIII del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California se presenta para su discusión y resolución, la propuesta del Rector para la designación de dos alumnos, dos profesores y dos directores Consejeros Universitarios como integrantes del Comité de Becas. El Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario dar lectura al artículo 6 del Reglamento de Becas de la Universidad Autónoma de Baja California. Realizada la lectura el Consejero Presidente menciona que con fundamento en esta artículo y atendiendo a la visión de que en este Comité se encuentren también representados las diferentes unidades académicas de nuestros diferentes campus así como el alumnado que regularmente a hecho mayor utilización de las diversas modalidades de becas que oferta la Universidad, somete a consideración la propuesta para que se incorporen como miembros del Comité los siguientes Consejeros Universitarios, Maestra en Ciencias Anabel Magaña Rosas de la Facultad de Enfermería, Maestro Saúl Méndez Hernández de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas, C. Diana Martínez Liera de la Facultad de Enfermería, Julieta Rodríguez Hernández de la Facultad de Ingeniería Mexicali, Doctor Eduardo Rogel Hernández de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, y Víctor Manuel Soto Ferrel de la Escuela de Humanidades. Para el análisis de estas propuestas el Consejero Presidente solicita comentarios u observaciones al respecto. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo tercero del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta para nombrar Profesor Emérito al Doctor Alberto Contreras Sánchez, que presenta la Facultad de Odontología Campus Tijuana. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario Sara Cortés Bargalló de la Facultad de Medicina y Psicología para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de

Universidad Autónoma de Baja California

Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente punto resolutivo del dictamen: “Se apruebe la solicitud para nombrar Profesor Emérito al Doctor Alberto Contreras Sánchez, que propone el Rector a iniciativa del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología Campus Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California”. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. Interviene el Consejero Propietario Carlos Alberto Guízar de la Facultad de Odontología Tijuana, para dirigirse al pleno para solicitar el apoyo y voto de aprobación al nombramiento Profesor Emérito al Doctor Alberto Contreras Sánchez, en virtud de su destacada trayectoria académica y como miembro fundador de nuestra hoy facultad de Odontología Tijuana; el Doctor Alberto Contreras Sánchez realizó grandes aportaciones en el campo de la docencia por ejemplo el sistema de evaluación aleatoria que actualmente se utiliza en la Facultad, múltiples manuales didácticos y como protagonista de proyectos de investigación e intercambio académico para la formación de recursos humanos, además de ser una persona de gran calidad humana y un líder propositivo en nuestra Facultad. Interviene la Consejera Propietario María Eleuteria Torres Arellano de la Facultad de Odontología Campus Tijuana, para expresarse a favor del Doctor Alberto Contreras Sánchez, quien fue profesor fundador y director durante más de 10 años de nuestra facultad, destacándose en cada uno de los ámbitos que le tocó vivir por su entrega incondicional a la institución, durante su gestión administrativa sentó las bases para el crecimiento y desarrollo de la Facultad, los posgrados comenzando con Odontopediatría, Endodoncia, dichos crecimientos se siguen constatando hoy en día. Ocupó diversas coordinaciones y comisiones académicas demostrando siempre una excelente responsabilidad en su desempeño. Intervienen el Consejero Propietario Roberto de Jesús Verdugo Díaz de la Facultad de Odontología Mexicali, el Consejero Propietario Carlos Reyna García de la Escuela de Humanidades, la Consejera Propietario Irlanda Peralta Molina de la Facultad de Odontología Tijuana, para sumarse a esta solicitud ante el honorable Consejo Universitario. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el informe y dictamen, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo cuarto del orden del día:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para nombrar Doctor Honoris Causa al Doctor Michael W. Mathes, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Instituto de Investigaciones Históricas. Hace uso de la voz, el Consejero Propietario Cuauhtémoc López Guzmán de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas para dar lectura al informe como integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente punto resolutivo del dictamen: “Se apruebe la solicitud para nombrar Doctor Honoris Causa al Doctor Michael W. Mathes, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Instituto de Investigaciones Históricas”. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna intervención o comentario. Interviene el Consejero Propietario Marco Antonio Samaniego López del Instituto de Investigaciones Históricas, para mencionar que el hacer

Universidad Autónoma de Baja California

esta propuesta es cubrir una enorme deuda que se tiene con el Doctor Michael W. Mathes, el ha sido un investigador que desde hace muchos años inclusive mas que los del propio instituto, ha contribuido de manera sistemática, de manera profunda a la investigación histórica particularmente a lo que se refiere a los Siglos XVII y XVIII sobre el período colonial mexicano y en particular sobre las californias y sobre nuestra península, su trabajo es un referente necesario e indispensable para comprender prácticamente todos los trabajos que se realicen sobre los períodos mencionados, es un investigador que a nivel mundial ha sido reconocido y que nosotros particularmente hemos sido beneficiados con mucho de su trabajo tomando en consideración que ha apoyado el trabajo del Instituto y además ha fortalecido las colecciones que tenemos en nuestras instalaciones, es un personaje que será recordado tomando en consideración que su obra tendrá que ser necesariamente citada una y otra vez, dado que la documentación que él ha recopilado y la información que ha dado sobre este período mencionado, es fundamental e indispensable citarlo y leerlo para poder analizar los periodos de las exploraciones de los españoles en nuestra península. Interviene el Consejero Propietario José David Ledezma Torres de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, para mencionar su apoyo al Doctor Michael W. Mathes por su contribución a la historia de nuestro país y en particular de Baja California. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, a continuación se somete a votación el informe y dictamen, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo quinto del orden del día:** Con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Consejero Presidente presenta la propuesta para la designación de la persona que sustituirá al Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez como miembro de la Junta de Gobierno. Solicita el Presidente Consejero a las señoritas edecanes distribuyan copias del orden de sustitución, y le solicita al Consejero Secretario de lectura a los artículos anteriormente mencionados. Hace uso de la voz el Presidente Consejero para expresar el reconocimiento y agradecimiento institucional a la trayectoria y la labor que ha desarrollado el Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez como Rector de nuestra Universidad y quien además ha servido también con gran dedicación con mucho esmero con una participación muy decidida como integrante de la Junta de Gobierno durante los últimos 11 años en nuestra Universidad. El Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez forma parte de la Facultad de Arquitectura y Diseño y en estos momentos se desempeña como miembro y coordinador del Centro de Estudios sobre la Universidad, desde donde estamos seguros seguirá haciendo sus aportaciones a nuestra institución. Hemos planteado la propuesta de que un integrante de la DES del área de Ingeniería y Tecnología nos ayude a reemplazar al Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez. Por lo anterior se presenta la propuesta del Doctor Margarito Quintero Nuñez, Investigador del Instituto de Ingeniería. El Doctor Quintero es egresado de la entonces preparatoria de la Universidad Autónoma de Baja California; se formó en Química en la Universidad Nacional Autónoma de México y posteriormente realiza estudios de posgrado tanto de maestría como doctorado en Inglaterra; después de desempeñar algunas actividades en la Universidad Nacional Autónoma de México se incorpora a nuestra Universidad hace aproximadamente 25 años, y en sus tareas se ha destacado por ser un gran académico que ha sabido diversificar sus tareas de colaboración en diferente ámbitos, sus líneas de interés en investigación se relacionan con los áreas de la contaminación y del medio ambiente y desde esa perspectiva

Universidad Autónoma de Baja California

ha sabido colaborar con otros académicos de las áreas sociales y no necesariamente asociadas a las ingenierías. Considero que la trayectoria del Doctor Margarito Quintero Nuñez, que ahora forma parte del Sistema Nacional de Investigadores y que tiene reconocimiento al perfil PROMEP y que ha participado dirigiendo tesis de licenciatura, maestría y doctorado y que forma parte en este momento del núcleo académico del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias, es una persona que representa los perfiles y la actualidad de nuestra universidad. El Presidente de Consejo somete a consideración esta propuesta y solicita comentarios al respecto. Interviene el Consejero Propietario Eduardo Sánchez López del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias para comentar sobre la diversificación que tiene este universitario tan importante ya que ambos siendo de diversas áreas y disciplinas realizaron un libro, donde tuvo la oportunidad de conocer al Doctor Margarito Quintero Nuñez como un excelente académico y organizador de equipos de extraordinaria calidad, el Doctor Quintero conoce muy bien cómo trabajar en forma colegiada, es un conocedor profundo de la universidad, de sus problemas, de sus ventajas, de todo lo que es el quehacer universitario en lo académico, en la investigación. Interviene la Consejera Propietario María Eugenia Pérez Morales de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, para dar apoyo sobre la propuesta ya que esta surge del seno de los profesores e investigadores de la universidad, la Consejera Propietario comenta que conocen al Doctor Margarito Quintero Nuñez no sólo por su formación sino por la labor que ha realizado desde que ingresó a la universidad específicamente en cuestiones ambientales, siempre se ha desempeñado, ha producido y ha representado a la universidad tanto en foros regionales, nacionales como internacionales en cuestiones ambientales. Siempre se ha preocupado por la prevención y el control de la contaminación ambiental específicamente en cuestiones de agua y aire. Interviene el Consejero Propietario Benjamín Valdez Salas del Instituto de Ingeniería, Consejero Propietario Miguel Ángel Martínez Romero de la Facultad de Ingeniería, Consejero Propietario Plácido Valenciana Moreno de la Facultad de Ciencias Administrativas, Consejero Propietario Isaí Pacheco Ruiz del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, Consejero Propietario Marco Antonio Samaniego López del Instituto de Investigaciones Históricas, Consejero Propietario Efraín Abraham Gutiérrez Galindo del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, Consejero Propietario José David Ledezma Torres de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, para sumarse a esta solicitud ante el honorable Consejo Universitario. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación la solicitud de designación del Doctor Margarito Quintero Nuñez como miembro de la junta de Gobierno, en sustitución del Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez, siendo aprobado por unanimidad. A continuación el Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario informe a la H. Junta de Gobierno mediante oficio, de la designación hecha por el H. Consejo Universitario en la persona del Doctor Margarito Quintero Nuñez -----

En desahogo del **punto décimo sexto del orden del día:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos dé lectura al informe y dictamen de los Estados Financieros dictaminados por el contador público independiente, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. Hace uso de la voz el Consejero Propietario Eduardo

Universidad Autónoma de Baja California

Sánchez López del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, para mencionar que la Comisión Permanente de Presupuestos tiene una labor muy importante, que en esta ocasión presenta ante ustedes la dictaminación, discusión y resolución así como el presente informe y dictamen con respecto a los estados financieros dictaminados por el contador público independiente correspondiente al 2007. La Comisión Permanente de Presupuesto dada la importancia de sus actividades y su efecto en la transparencia y la rendición de cuentas, trabaja un poco diferente que el resto de las Comisiones. Esta comisión que trabaja intensamente desde finales del año pasado y principios del presente con personal de la tesorería, revisa lo que el Contador presenta como dictamen, pero además junto con tesorería revisa la situación financiera de la universidad. Adicionalmente, se trabaja en los diferentes campus para que previamente a esta reunión del pleno del Consejo Universitario, podamos presentar ante ustedes los resultados, con el fin de que sean enriquecidos aun antes de que lleguen a este pleno universitario. En estas visitas informativas a los diferentes campus tenemos la participación importante de un grupo de Consejeros Universitarios y de personas que tienen interés en la situación financiera y como resultado de ello se obtienen observaciones y cambios con el propósito de dar claridad y transparencia, pero sobre todo asegurar que esta situación financiera sea correcta. Interviene el Consejero Propietario Saúl Méndez Hernández de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales y miembro de la Comisión de Presupuestos, para comentar que cuando llegan los estados financieros dictaminados a la Comisión de Presupuestos y nos damos a la tarea de hacer la revisión del trabajo que ha hecho el auditor externo, siempre nos han preguntado los Consejeros cuando vamos a los diferentes campi de la institución, el cómo se audita a la universidad. Se da por parte del Consejero Propietario Saúl Méndez Hernández la explicación del proceso que se sigue sobre los Estados Financieros desde que son entregados por el auditor externo hasta su dictaminación por la Comisión de Presupuestos y se respectiva aprobación en el pleno del Consejo Universitario. Interviene José David Ledezma Torres de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y miembro de la Comisión Permanente de Presupuestos para comentar sobre cuál es el trabajo que se desarrolla finalmente para elaborar este dictamen al interior de la Comisión Permanente de Presupuestos, siendo este la formulación de la cuenta anual como en su estado patrimonial, su estado de ingresos egresos, lo anterior recae en el Patronato de la universidad, concretamente a través del departamento de contabilidad donde se formulan estos estados financieros, a la par entra el auditor externo para supervisar, evaluar y analizar también esta cuenta; posteriormente estos estados financieros son revisados por esta Comisión para dictaminar posteriormente este informe y el dictamen proporcionado en su momento por nuestro patronato y a la vez también ya dictaminado por el contador público independiente; posteriormente estos estados financieros son presentados en los diferentes campi. Resalta que tradicionalmente nuestra universidad presentaba en este mismo Consejo Universitario estos estados financieros ya dictaminados, la cuenta pública del informe, en el mes de octubre en el primer Consejo Universitario del segundo semestre; hoy prácticamente nos estamos adelantando al presentarlos en primer Consejo Universitario del primer semestre, por lo cual es de suma importancia reconocer al Patronato y a todos los demás miembros que participamos en este informe, por que nos permite tener información más oportuna utilizando por supuesto los medios electrónicos contables y financieros para su formulación. Interviene el Consejero Propietario Julio Octavio Blas Flores de la Facultad de Contaduría y Administración y miembro de la Comisión Permanente de Presupuestos para comentar sobre el primer estado financiero que es el estado patrimonial al 31 de

Universidad Autónoma de Baja California

diciembre de 2007. En primer término cómo está formado el estado patrimonial; tenemos los bienes y derechos con que cuenta la universidad; en este caso la parte de los activos, en la parte de propiedades, equipos e inversiones. Se menciona también en cuanto a efectivo e inversiones a corto plazo, fondos federales extraordinarios, y otros activos, mostrando así los bienes y derechos con que cuenta la universidad. Por la parte del pasivo y patrimonio de la universidad se menciona en detalle su composición. Se muestran las gráficas de los bienes y los activos de la universidad, de igual manera en cuanto a patrimonios y pasivos. Se comenta que dentro de este estado financiero podemos observar algo muy importante que es la razón de liquidez, significando la capacidad de pago de nuestra institución a corto plazo, siendo esta de 1.43. Al no haber comentarios adicionales por los miembros de la Comisión Permanente de Presupuestos el Presidente de Consejo Universitario pide al Sr. Tesorero lleve a cabo los comentarios correspondientes sobre este tema. Hace uso de la voz el Tesorero Víctor Manuel Alcántar Enríquez, comentado que en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica de nuestra institución y al artículo 98 fracción 6 del Estatuto General y con la anuencia del Presidente Consejero y por encargo del Sr. José Manuel Jasso Peña, Presidente del Patronato Universitario, se muestran algunas gráficas e información complementaría a la presentada por la Comisión Permanente de Presupuestos referidas al ejercicio 2007. Al término de los comentarios del Sr. Tesorero, el Presidente del Consejo Universitario pregunta si no existe alguna observación o comentario. Interviene el Consejero Propietario Hilario de la Torre Pérez de la Facultad de Ciencias Administrativas y miembro de la Comisión Permanente de Presupuestos para comentar que una vez comentado lo expuesto por sus compañeros de la Comisión y el Sr. Tesorero, solicita se le permita someter al pleno la opinión con respecto a los estados financieros que anteriormente han sido mencionados, que presentan razonablemente lo siguiente: a) El registro contable de la totalidad de los activos, patrimonios y obligaciones de la institución al 31 de Diciembre de 2007, b) El registro contable de la totalidad de los ingresos asignables a la universidad por el periodo del primero de Enero al treinta y uno de diciembre del 2007, c) El registro contable de la totalidad de egresos asignables que nuestra institución aplicó en conceptos normales y propios de su actividad por el periodo comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de 2007, y que en razón de lo anterior solicita al pleno del Consejo, de no existir comentario en contrario, merezca la aprobación en forma total e íntegra la cuenta anual contenida en el Estado Patrimonial de la Universidad Autónoma de Baja California al 31 de Diciembre de 2007 así como en el Estado de Ingresos y Egresos por el periodo comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de 2007. El Presidente del Consejo comenta que para el análisis de este punto solicita a los Consejeros Universitarios sus comentarios u opiniones sobre los estados financieros dictaminados por el Contador Público Independiente así como el dictamen que han presentado los miembros de la Comisión Permanente de Presupuestos y la exposición que ha desarrollado el Sr. Tesorero de la universidad. Interviene el Consejero Propietario Isaí Pacheco Ruiz del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, Consejero Propietario Víctor Hugo Martínez Ranfla de la Escuela de Deportes, Consejero Propietario Plácido Valenciana Moreno de la Facultad de Ciencias Administrativas, Consejera Propietario Claudia Marcela Calderón Aguilera de la Escuela de Artes, Consejera Propietario Dolores Graciela Cordero Arroyo del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, Consejero Propietario José Abraham Andrés Gómez Gutiérrez de la Escuela de Enología y Gastronomía, Consejero Propietario Sergio Romo Barraza de la Facultad de Medicina para realizar observaciones en varios puntos tratados en

Universidad Autónoma de Baja California

las presentaciones realizadas y solicitar apoyo al pleno para aprobar estos estados financieros. No habiendo más intervenciones, el Consejero Presidente solicita a el Consejero Secretario someta a votación por el pleno los estados financieros dictaminados por el contador público independiente correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, resultando aprobado por unanimidad.-----

A fin de agotar el **punto décimo séptimo del orden del día**, el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 13:55 horas del día jueves 21 de febrero de 2008, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, Secretario.--

Presidente



GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA.

